

Servicios Sociales de Castilla y León

D. Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja Ilmo. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

DAD DE Fdo.: Jesús Fuertes Zurita



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480 Oficina de registro:

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 14:20 Número del registro de salida:

202011200002058

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

SECRETARÍA GENERAL - 09680 DIR3: A07028987

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

EN CYL

#### Documentación

Documentación física requerida: Documentación física complementaria: Documentación electrónica anexa:

Copias Auténticas:

Otros 03068061.pdf

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. Gregorio Muñoz Abad Ilmo. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo Avda. del Real Valladolid S/N 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el El Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIÓ GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 13:57 Número del registro de salida: 202011200002053

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

Destino: SECRETARIA GENERAL - 01361 DIR3: A07008934

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

**EN CYL** 

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Otros 03067866.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

## Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. Jesús Manuel Hurtado Olea Ilmo. Secretario General de la Consejería de Educación Avda. del Real Valladolid S/N 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el El Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 14:23 Número del registro de salida: 202011200002060

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - 01353 DIR3: A07008925

CONSEJERÍA DE EDUCACION JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

**EN CYL** 

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Copias Auténticas:

Otros\_03068080.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





Dña. Marta Abad Gutiérrez Ilma. Secretaria General de la Consejería de Empleo e Industria C/ Francesco Scrimieri, 3 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 14:02 Número del registro de salida: 202011200002055

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - A07008846 DIR3: A07008846

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

EN CYL

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

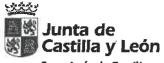
Otros\_03067908.pdf

# Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

### Información relativa a la protección de datos personales para personas fisicas:





D. José Ángel Amo Martín Ilmo. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda C/ José Cantalapiedra, 2 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida:

27/02/20 14:18

Número del registro de salida:

202011200002057

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - 05129 DIR3: A07014017

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

EN CYL

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Copias Auténticas:

Otros\_03068035.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrônica reconocida, declara que los documentos electrônicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer dia hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

# Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. Ángel Marinero Peral Ilmo. Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 7ª planta 47014 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida:

Número del registro de salida:

2020

27/02/20 14:11 202011200002056

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - 05001 DIR3: A07008853

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

**EN CYL** 

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa:

Copias Auténticas:

Otros\_03067998.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. Santiago Fernández Martín Ilmo. Secretario General de la Consejería de la Presidencia C/ Santiago Alba, nº 1 47008 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 14:25 Número del registro de salida: 202011200002061

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - 03323 DIR3: A07008827

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

EN CYL

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Copias Auténticas:

Otros\_03068085.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

## Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. Manuel Mitadiel Martínez Ilmo. Secretario General de la Consejería de Sanidad Paseo de Zorrilla, Nº 1 47007 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



# JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida: 27/02/20 14:22 Número del registro de salida: 202011200002059

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

Destino: SECRETARIA GENERAL - 01340 DIR3: A07008887

CONSEJERÍA DE SANIDAD JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

**EN CYL** 

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Copias Auténticas:

Otros 03068073.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

## Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:





D. José Miguel García García Ilmo. Secretario General de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior C/ Santiago Alba, nº 1 47008 Valladolid

ASUNTO: Remisión para observaciones del Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se ha remitido, por correo electrónico, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de esa Consejería, para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el Proyecto de Decreto .../2020, de....de..., por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León.

Valladolid, 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



#### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. - 112 DIR3: 000008480

Fecha y hora del registro de salida:

27/02/20 14:00

Número del registro de salida:

202011200002054

Origen

SERVICIO DE EVALUACION, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO - 01548 DIR3: A07021529

SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Información del registro

Destino: SECRETARÍA GENERAL - 09605 DIR3: A07027278

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE

ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO DE MENORES DE EDAD

EN CYL

#### Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Otros\_03067881.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas: